

ACUERDO N° 096/2011

En sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2011, con arreglo a las disposiciones del DFL N°2-2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 19, 29, 31, 86 letra a) y 6° transitorio del DFL N°2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005; el Decreto Supremo N° 40 de Educación y sus modificaciones posteriores, que establecen los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación; la propuesta de bases curriculares de 1° a 6° básico correspondientes a los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, y de 5° y 6° básico referidas a Idioma Extranjero Inglés, presentada por el Ministerio de Educación para efectos de su aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo Nacional de Educación para la evaluación de la mencionada propuesta y el informe preparado al efecto por la Secretaría Técnica.

CONSIDERANDO:

1. Que, al Consejo Nacional de Educación corresponde, en ejercicio de sus atribuciones legales, aprobar o formular observaciones fundadas a las bases curriculares para cada uno de los niveles de educación regular parvularia, básica y media propuestas por el Ministerio de Educación.
2. Que, el Ministerio de Educación presentó, el día 3 de agosto de 2011, a consideración de este Consejo, una propuesta elaborada por dicha Secretaría de Estado de bases curriculares de 1° a 6° básico correspondientes a los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, y de 5° y 6° básico referidas a Idioma Extranjero Inglés.
3. Que la propuesta fue analizada por consultores expertos en la didáctica de cada una de las disciplinas, en diseño curricular y en formación de profesores.
4. Que, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2011, la propuesta de bases curriculares fue analizada por este Consejo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Educación.
5. Que la propuesta de bases curriculares presentada por el Ministerio de Educación, en términos generales, presenta los siguientes aspectos positivos:
 - a. Existe un sello de continuidad, que aprovecha importantes elementos considerados en el marco curricular actualmente vigente.

- b. Se observa un esfuerzo por entregar una propuesta que simplifica y explicita en forma clara sus contenidos.
 - c. Su principal enfoque está basado en el desarrollo del pensamiento de calidad (crítico, creativo y metacognitivo).
 - d. Objetivos de Aprendizaje que, en general, están alineados y recogen los objetivos planteados por la Ley General de Educación para la enseñanza básica.
 - e. Los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que se proponen, consideran los principales elementos de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) actualmente vigentes.
 - f. La incorporación de Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) específicos referidos al uso y valoración de las Tecnologías de Información en el ámbito escolar, como parte de una dimensión particular.
6. Que existe una positiva evaluación de la propuesta de bases curriculares en el sector Matemática, destacándose :
- a. Las bases de este sector recogen de manera adecuada y explícita los objetivos indicados en la LGE, e incluyen las definiciones necesarias para comprender sus distintos componentes.
 - b. Que existe una adecuada justificación de la propuesta, cuya descripción del enfoque didáctico es posible de deducir del enfoque curricular incorporado, el que considera aspectos relevantes en la enseñanza de la disciplina.
 - c. Que contiene elementos que favorecen la motivación de los estudiantes, tales como la secuencia COPISI, el desarrollo del razonamiento matemático y la resolución de problemas como ejes articuladores del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que permite orientar y lograr aprendizajes significativos y de calidad.
 - d. Que en términos generales, la propuesta es factible de implementar en forma adecuada.
 - e. Que existe coherencia entre los Objetivos de Aprendizaje por nivel y los ejes temáticos presentados. Estos, permitirían una adecuada transición de un año a otro, graduando adecuadamente los saberes, al articular su enseñanza con el desarrollo de habilidades de orden superior.
 - f. Que se facilita su comprensión por parte de los docentes, porque simplifica la estructura del lenguaje y porque se focaliza en la resolución de problemas, lo que permitirá una importante mejora respecto del desarrollo del razonamiento matemático.
7. Que existe una positiva evaluación de la propuesta de bases curriculares en el sector idioma extranjero Inglés, destacándose:
- a. Las bases de este sector recogen de manera adecuada y explícita los objetivos indicados en la LGE, e incluyen las definiciones necesarias para comprender sus distintos componentes.
 - b. Son comprensibles en términos de redacción, vocabulario técnico adecuado y orientaciones gráficas claras.
 - c. Los Objetivos de Aprendizaje son susceptibles de lograr y existe el espacio suficiente para incluir saberes que no están en las bases.

- d. La articulación y progresión, particularmente en lo referido a temas, tipos de textos y contenidos lingüísticos, es positiva.
8. Que, existe un conjunto de observaciones a las bases curriculares, de carácter transversal a todos los sectores de aprendizaje en evaluación, que deben ser subsanadas por el Ministerio de Educación, a saber:
- a. En cuanto a la fundamentación de la propuesta, es necesario:
 - i. Precisar la transición desde la actual estructura curricular (Ajuste Curricular del año 2009 con OF-CMO) hacia una nueva nomenclatura que considera conceptos utilizados, como “enfoques”, “énfasis” y “ejes”.
 - ii. Profundizar el enfoque didáctico específico que se ha adoptado dentro de cada asignatura. Si bien se indican orientaciones y criterios, en algunos casos no están lo suficientemente explícitos. Se sugiere incorporar estudios comparativos curriculares y didácticos de contextos similares al nuestro.
 - iii. Proporcionar el análisis o evaluación realizado sobre el logro de los objetivos prescritos por el marco curricular vigente, requiriéndose evidencias que justifiquen los diversos cambios curriculares y didácticos incorporados.
 - b. En cuanto a los Objetivos de Aprendizaje presentados en cada asignatura, es necesario:
 - i. Revisar el nivel de especificidad, trasladando aquellos referidos a procesos metodológicos intermedios, a los programas de estudio.
 - ii. Revisar su nivel de complejidad, considerándose necesario elevar su nivel taxonómico, en particular en los sectores de Lenguaje y Comunicación e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, dándole prioridad a la aplicabilidad y significatividad de estos.
 - iii. Examinar su progresión, pudiéndose aprovechar la información contenida en los actuales mapas de progreso, por sector. Una adecuada progresión de objetivos facilitará el proceso de elaboración de planes y programas propios por parte de los establecimientos.
 - iv. Profundizar el vínculo entre éstos y el desempeño (el “saber hacer”).
 - c. Profundizar conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollen el pensamiento crítico y argumentativo, de manera transversal en la propuesta, y en particular en los sectores de Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales.
 - d. Relevar el tratamiento de los temas relacionados con el medioambiente en la propuesta.
 - e. Incorporar el análisis de los medios de comunicación de masas, la televisión, y el uso de redes sociales, por el rol que cumplen éstos en la formación de opinión y por la incidencia que tienen en la vida diaria de los estudiantes.
 - f. En relación a los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT):
 - i. Revisar las definiciones utilizadas para abordar el concepto “virtud”, y la visión de la familia que se presenta, de modo que la forma en que se incorpore esta temática no resulte excluyente para sectores de la sociedad o familias que optan por una forma de convivencia

familiar distinta. En ese sentido, se enfatiza el hecho de que el currículum nacional no debe fomentar una forma de vida en pareja por sobre otras, porque eso es parte de la esfera privada de las personas, de acuerdo con sus convicciones y sus representaciones culturales, debiendo ser extremadamente respetuoso de las opciones de todos, incluidas las minorías, para que ningún ciudadano se sienta excluido.

- ii. Revisar el énfasis dado al sentido de nacionalidad que se ha utilizado, considerando lo que se indica, específicamente, en la evaluación de la asignatura de Historia.

9. Que, adicionalmente, existe un conjunto de observaciones específicas referidas a los sectores de aprendizaje, que se señalan a continuación, a saber:

Lenguaje y Comunicación

- a) Si bien los subejos incorporados permiten entender los componentes de cada uno de los ejes del sector, se debe evitar que los aprendizajes sean abordados sólo en relación con ciertos componentes y no en forma transversal, como ocurre en su uso real. En ese sentido, cobra especial interés que se examine tanto el vocabulario como las convenciones de la lengua.
- b) En cuanto a los ejes de lectura y de escritura:
 - i. Relacionar los Objetivos de Aprendizaje de lectura y escritura con distintos géneros discursivos, ya que están más bien vinculados a textos literarios narrativos, recomendándose una clasificación más apropiada que la utilizada en la propuesta (literarios/no literarios), de acuerdo a la didáctica.
 - ii. Reconsiderar el énfasis que se le da al vocabulario en relación a la lectura, considerando que hay otros factores que también son relevantes, como el propósito del texto o el género discursivo.
 - iii. Revisar los criterios utilizados para la selección de textos, considerando la importancia de sean más diversos y cercanos a los estudiantes.
 - iv. Se percibe el esfuerzo para dar sentido al conocimiento de ciertas categorías gramaticales, sin embargo, se considera insuficiente y, a la vez, riesgoso promover un tratamiento que no lo enfoque al servicio de las habilidades de comprensión y producción, oral y escrita.
 - v. Revisar la separación entre escritura libre y escritura guiada, considerando que no está basada en un criterio de desarrollo de habilidades o aspectos lingüísticos, sino que más bien en un criterio metodológico, siendo más pertinente su inclusión en los programas de estudio.
- c) Acerca de los Objetivos de Aprendizaje, se sugiere:
 - i. Revisar la progresión de la fluidez lectora, considerando que es un Objetivo de Aprendizaje que se mantiene en todos los niveles del primer ciclo básico.
 - ii. Visibilizar aquellos vinculados a la creación y el desarrollo de la imaginación, de manera que no se transmita una visión instrumental del lenguaje.

- iii. Examinar la disparidad de número de los Objetivos de Aprendizaje por nivel, de acuerdo a los ejes propuestos, evaluando equipararlos o fundamentar didácticamente su diferencia.
- iv. Revisar los Objetivos de Aprendizaje de gramática dado que se observan reducidos y circunscritos a un solo eje, destacándose sólo su dimensión normativa. Se sugiere que la gramática sea un tópico abordado de manera transversal a los ejes de lectura, escritura y oralidad, de modo que se utilice la gramática para reflexionar sobre el lenguaje en uso, para fortalecer la comprensión y la producción de los textos, tanto orales como escritos, y no destacar sólo su dimensión normativa.
- v. Considerar la inclusión de Objetivos de Aprendizaje relacionados con los medios de comunicación y los textos multimodales, considerando tanto su importancia para el sector, como la referencia que se hace acerca de la importancia del trabajo de las TICs en la introducción, pero que no se ve materializada en ningún eje.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

- a) Se considera importante que la propuesta se base en investigación didáctica actualizada, tanto nacional como internacional, especialmente en relación al aprendizaje del pensamiento histórico, aprendizaje de conceptos de primer y segundo orden (causalidad, tiempo histórico, evidencia), aprendizaje y escritura histórica, formación y desarrollo de la conciencia histórica y niveles de progresión del aprendizaje histórico y social. Asimismo, se estima necesario definir los conceptos de pensamiento histórico, social y geográfico, como ejes articuladores del currículum.
- b) Existen problemas de secuencia curricular, al introducirse saltos de temporalidad histórica y cronológica, que pudieran afectar las habilidades de comprender y explicar aspectos como la multicausalidad.
- c) Las habilidades en Historia han sido planteadas como aspectos metodológicos, y no referidas a cuestiones más bien conceptuales como como “causar”, “explicar”, “formularse preguntas”, “traducir al lenguaje oral y escrito”, etc.
- d) Se observa falta de una adecuada progresión de los aprendizajes, repitiéndose habilidades entre niveles.
- e) Se estima que las bases persisten en una visión de estado único centralista, subestimando la riqueza de las expresiones regionales. Se sugiere, como un modo de favorecer la identidad nacional, incorporar temáticas referidas a la fundación del pueblo o de la ciudad, debido a que es cada vez es más difícil hablar de una cultura nacional, y son las culturas locales las que conservan, de modo más claro, algunos elementos de la antigua cultura nacional.
- f) La perspectiva del eje de ciudadanía se focaliza más bien en lo normativo, a través de actitudes y virtudes cívicas, y no en la formación ciudadana, pudiendo relacionarse con la ética y la conciencia histórica, y con aspectos como el pluralismo, la tolerancia y la heterogeneidad cultural del país, considerando el sector de aprendizaje en el que se ubica. Del mismo modo, se releva la importancia de incluir una mayor conceptualización sobre ciudadanía y democracia, relacionándolas con conceptos como “identidad” o “participación democrática”.
- g) Acerca de los Objetivos de Aprendizaje, se observó:
 - i. La baja complejidad de éstos, utilizándose recurrentemente el verbo “describir”, por sobre objetivos de mayor complejidad.

- ii. El salto temporal entre los Objetivos de Aprendizaje, sin fundamento desde la literatura existente sobre el desarrollo del aprendizaje del tiempo histórico, ni desde enfoques historiográficos. Un orden cronológico más acucioso, favorece la comprensión de los fenómenos históricos.
- iii. Una falta de integración por eje temático con las habilidades, considerando la importancia de se articulen conocimientos, habilidades y actitudes en el aprendizaje de los estudiantes.
- iv. El bajo número de Objetivos de Aprendizaje relacionados con la historia contemporánea, sobre todo en los niveles de 2º a 5º básico.

Ciencias Naturales

- a) Es necesario incluir algunas definiciones para contextualizar el sector, como: ciencias naturales, ciencia escolar y modelo de investigación científica.
- b) Se requiere establecer una taxonomía para las habilidades y su progresión.
- c) Es necesario centrar el enfoque didáctico de las ciencias en un desarrollo más bien de tipo indagatorio, con foco en la alfabetización científica, el desarrollo de habilidades de pensamiento científico, el desarrollo de conceptos en base al estudio del entorno y el análisis en experiencias cercanas de los estudiantes.
- d) Acerca de los Objetivos de Aprendizaje:
 - i. Revisar la significatividad de manera que, el foco no sea el contenido en sí mismo y, a la vez, que sean estimulantes para los estudiantes.
 - ii. Clarificar la profundidad con que deben abordarse, ya que esto influye en su graduación.
 - iii. Visibilizar tanto las habilidades de investigación científica como las actitudes, integrándolas en los Objetivos de Aprendizaje.
 - iv. Revisar los Objetivos de Aprendizaje relacionados con la resolución de problemas y la capacidad para llevar a cabo proyectos tecnológicos, de modo que sean coherentes con el énfasis planteado en la introducción al sector.
 - v. Mejorar el desbalance entre el nivel taxonómico del “saber” y del “saber hacer”, tanto en los temas de medio ambiente como de salud, de manera que el estudiante pueda movilizar eficientemente los aspectos requeridos para lograr los aprendizajes.
 - vi. Incorporar Objetivos de Aprendizaje que refuercen el cuidado del entorno y del medio ambiente, por ejemplo, al tratar contenidos del agua (ciencias físicas y química), de manera que los estudiantes comprendan la importancia del cuidado del agua y las reservas hídricas que posee nuestro país.
- e) En cuanto a los ejes temáticos,
 - i. Dado el foco de sus contenidos, en 5º básico el eje debiera denominarse solo “ciencias físicas”
 - ii. Mejorar el nuevo subeje relacionado con habilidades y conceptos de la ciencia en la vida cotidiana, natural o social, articulándolo con los otros ejes.
 - iii. Visibilizar tanto las habilidades de investigación científica como las actitudes.
 - iv. Revisar la secuencia de los aprendizajes, en particular, en el eje de ciencias físicas y químicas, ya que parece poco clara en algunos casos.

- f) En relación a los tópicos presentados:
- i. Reflejar de mejor manera el foco de exploración y cuidado del ambiente, considerando que se pierde el eje “Organismos, ambiente y sus interacciones” y se incorpora el eje “Ciencias de la Vida”.
 - ii. Incluir en la propuesta, temáticas referidas a:
 - Aspectos asociados a una visión de la ciencia como un cuerpo de conocimientos que evoluciona a través del tiempo, relevando la dimensión histórica y cultural de la construcción del conocimiento científico. Al respecto, se sugiere incluir los científicos destacados y su contexto histórico, de manera de contribuir a una mejor comprensión del sentido evolutivo e histórico del conocimiento científico y su valoración personificada en hombres y mujeres de ciencia, destacando la presencia de la mujer en el campo de la investigación científica.
 - Control de la natalidad, enfermedades de transmisión sexual y métodos preventivos.
10. Que asimismo, existe un conjunto de recomendaciones para perfeccionar las bases correspondientes a las asignaturas de Matemática e Idioma Extranjero Inglés, a saber:

Matemática

- a) Revisar la separación en ejes distintos de geometría y medición, teniendo en consideración que los estándares internacionales muestran una visión más bien integradora de ambas dimensiones.
- b) Promover la formación continua de docentes, especialmente, en geometría, datos y medición, y la incorporación de tecnologías en relación al lenguaje algebraico.
- c) Incluir un proceso de seguimiento de la implementación de las bases de esta asignatura, considerando las distintas fases y recursos que ello implica. Al respecto, cobra especial importancia tener claridad de las posibles falencias de los docentes insertos en el sistema, de manera de capacitarlos con la suficiencia anticipación para el éxito de la implementación de estas bases.

Idioma Extranjero Inglés

- a) De acuerdo al énfasis en los aspectos comunicativos del idioma inglés, revisar que los textos literarios tengan un rol más bien complementario a los no literarios, siendo estos últimos los que responden a necesidades de comunicación internacional.
- b) Incluir un proceso de seguimiento de la implementación de las bases de esta asignatura, considerando las distintas fases y recursos que ello implica.
- c) Capacitar a los docentes con la suficiente antelación. Se sugiere una certificación de los docentes en competencias en la didáctica del inglés, por lo que se sugiere que los docentes que impartan clases desde 5º básico se certifiquen con el examen internacional equivalente o superior al B2 de acuerdo al Marco Común Europeo, lo que sería coherente con el Programa Inglés Abre Puertas que ejecuta el Ministerio.
- d) Incluir algunos elementos de las TIC's en el diseño de algunos de los OA.

11. Que, de acuerdo con el inciso 2° del artículo 86 del DFL N°2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 la ley 20.370, el Consejo Nacional de Educación tiene un plazo legal de 60 días para pronunciarse sobre la propuesta mencionada precedentemente.

El Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de sus facultades legales, acuerda por la unanimidad de los miembros presentes:

1. Aprobar las bases curriculares desde 1° a 6° básico correspondientes al sector Matemática, y las bases curriculares desde 5° y 6° básico correspondientes al sector Idioma Extranjero Inglés, presentadas por el Ministerio de Educación.
2. Formular observaciones a las bases curriculares de 1° a 6° básico correspondientes a los sectores de Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, presentadas por el Ministerio de Educación, en virtud de lo señalado en los considerandos 8 y 9 del presente Acuerdo.
3. Comunicar al Ministerio de Educación el presente Acuerdo y encomendar a la Secretaría Ejecutiva que trasmita a dicha Secretaría de Estado las observaciones específicas de cada sector de aprendizaje formuladas durante el proceso de evaluación de las bases curriculares.

Nicolás Velasco Fuentes
Vicepresidente
Consejo Nacional de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación